PLIEGO TÉCNICO DE LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN DE LOS RECIBOS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCION MECÁNICA Y LA TASA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, ENSOBRADO DE LOS MISMOS Y ENTREGA EN LA OFICINA DE CORREOS DE ALTZAGA (EXP 02/22-ASS)

Objeto del contrato:

Lote 1

El contrato consiste en la realización de los siguientes trabajos:

- Impresión en negro, por una cara, de recibos del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El tamaño es DIN A4. (anexo 1 – modelo de recibo)
- Plegado de los recibos en forma de tríptico
- Suministro de tantos sobres como recibos a imprimir. La dimensión de los sobres es de 22,50 x 11,50 cm y tienen una ventanilla de plástico, en la parte inferior derecha, para introducir cada recibo de forma que se visualicen los datos del destinatario. (anexo 2 - modelo de sobre)
- Los sobres deberán tener impreso en azul (Pantone 289) el logo del Ayuntamiento (anexo 3) y del franqueo pagado (anexo 4).
- Ensobrado de los recibos y cierre de los sobres.
- Entrega en la Oficina de Correos situada en la oficina de Antonio Trueba 22 de Altzaga. Antes de proceder a la entrega se avisará al Ayuntamiento, contactando con la siguiente dirección de correos diruzaintza@erandio.eus

Lote 2

El contrato consiste en la realización de los siguientes trabajos:

- Impresión en negro, por una cara, de recibos de la tasa del servicio de alcantarillado. El tamaño es DIN A4. (anexo 1 – modelo de recibo)
- Plegado de los recibos en forma de tríptico
- Suministro de tantos sobres como recibos a imprimir. La dimensión de los sobres es de 22,50 x 11,50 cm y tienen una ventanilla de plástico, en la parte inferior derecha, para introducir cada recibo de forma que se visualicen los datos del destinatario. (anexo 2 - modelo de sobre)
- Los sobres deberán tener impreso en azul (Pantone 289) el logo del Ayuntamiento (anexo 3) y del franqueo pagado (anexo 4).
- Ensobrado de los recibos y cierre de los sobres.
- Entrega en la Oficina de Correos situada en la oficina de Antonio Trueba 22 de Altzaga. Antes de proceder a la entrega se avisará al Ayuntamiento, contactando con la siguiente dirección de correos diruzaintza@erandio.eus

Fecha de ejecución del contrato:

Se prevé que las fechas de ejecución del contrato serán:

Lote 1: 7 días naturales

Lote 2: 5 días naturales

Para la realización del trabajo el Ayuntamiento aportará lo siguiente:

- Un único archivo por el impuesto de vehículos de tracción mecánico en pdf que contendrá los recibos a imprimir y otro de la tasa de alcantarillado.
- Para insertar el logo del Ayuntamiento en los sobre se aporta archivo en formato jpg
- Para insertar el logo del franqueo pagado que figurará en el sobre se aporta archivo en formato jpg.

Estimación del número de recibos objeto del contrato (carácter orientativo):

- **Lote 1 Impuesto de vehículos de tracción mecánica**: en 2021 el número de recibos a imprimir fue casi de 10.000.
- **Lote 2 Tasa de Alcantarillado**: en 2021 el número de recibos a imprimir fue casi de 5.000.

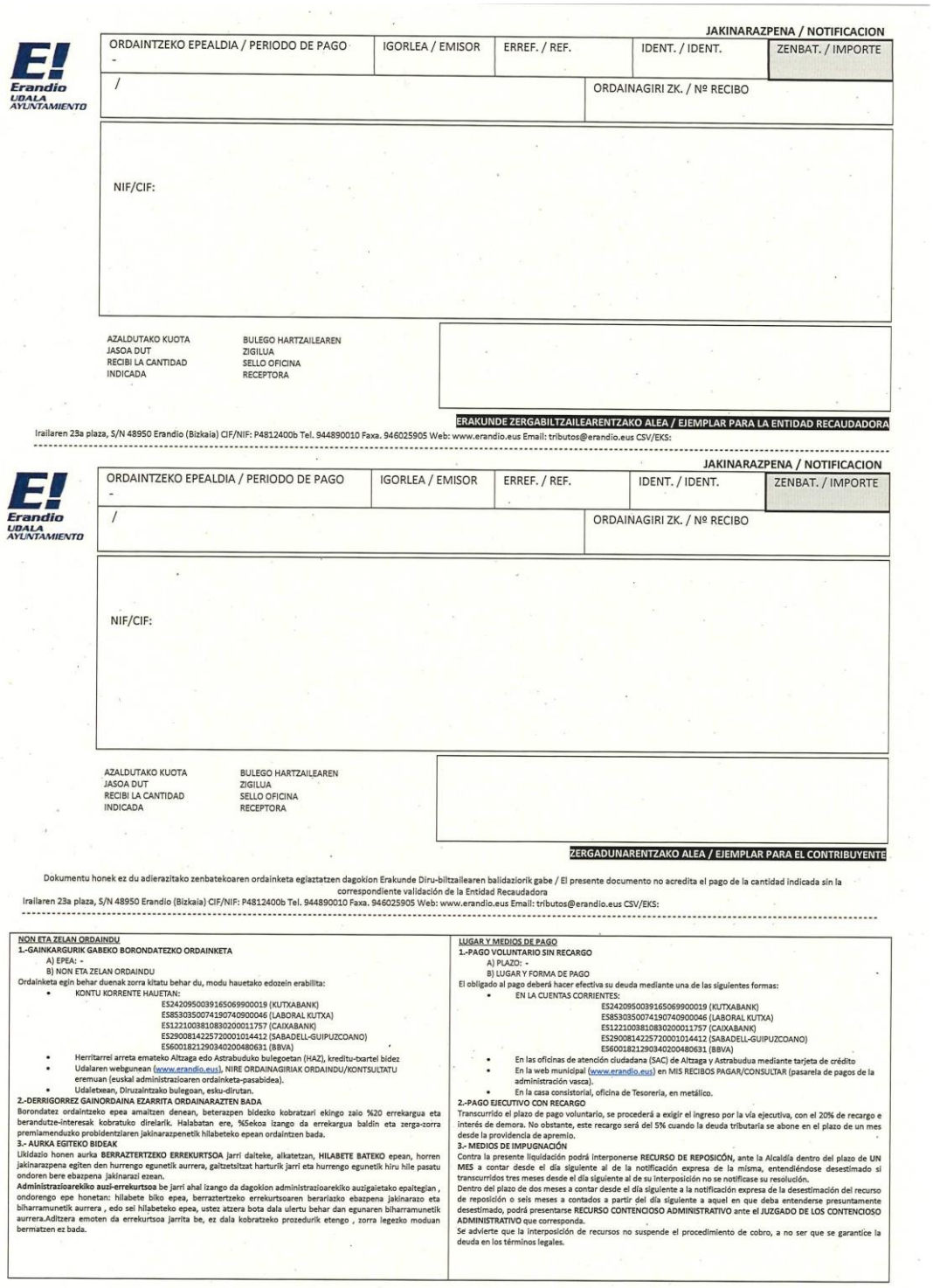
Condiciones de ejecución del trabajo:

Los datos de carácter personal son propiedad del Ayuntamiento; su tratamiento estará regido por la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Estos datos de carácter personal serán puestos a disposición de la empresa licitadora con el único fin de imprimir los sobres que serán remitidos a los interesados; la empresa licitadora no podrá, de ningún modo, utilizar dichos datos para otro propósito, ni podrá reproducir y/o distribuirlos a terceros. Una vez finalizado el contrato, la empresa licitadora deberá destruir los datos, remitiendo, a continuación un escrito al Ayuntamiento dando cuenta de tal acción.

ANEXO 1 - MODELO DE RECIBO

La imagen no refleja el tamaño real del recibo que es un DIN A4 y en la misma no figuran los datos de interesado, dirección, importes, …. que sí contienen los recibos a imprimir y que están incluidos en el pdf que se entregará al efecto, pero se adjunta a efectos informativos.



JAKINARAZPENA / NOTIFICACION

ORDAINTZEKO EPEALDIA / PERIODO DE PAGO	IGORLEA / EMISOR	ERREF. / REF.	IDENT. / IDENT.	ZENBAT. / IMPORTE
-				
/			ORDAINAGIRI ZK. / Nº RECIBO	

NIF/CIF:

AZALDUTAKO KUOTA JASOA DUT
RECIBI LA CANTIDAD INDICADA

BULEGO HARTZAILEAREN ZIGILUA
SELLO OFICINA RECEPTORA

ERAKUNDE ZERGABILTZAILEARENTZAKO ALEA / EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

Irailaren 23a plaza, S/N 48950 Erandio (Bizkaia) CIF/NIF: P4812400b Tel. 944890010 Faxa. 946025905 Web: www.erandio.eus Email: tributos@erandio.eus CSV/EKS:

JAKINARAZPENA / NOTIFICACION

ORDAINTZEKO EPEALDIA / PERIODO DE PAGO	IGORLEA / EMISOR	ERREF. / REF.	IDENT. / IDENT.	ZENBAT. / IMPORTE
-				
/			ORDAINAGIRI ZK. / Nº RECIBO	

NIF/CIF:

AZALDUTAKO KUOTA JASOA DUT
RECIBI LA CANTIDAD INDICADA

BULEGO HARTZAILEAREN ZIGILUA
SELLO OFICINA RECEPTORA

ZERGADUNARENTZAKO ALEA / EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE

Dokumentu honek ez du adierazitako zenbatekoaren ordainketa egiaztatzen dagokion Erakunde Diru-biltzailearen balidaziorik gabe / El presente documento no acredita el pago de la cantidad indicada sin la correspondiente validación de la Entidad Recaudadora

Irailaren 23a plaza, S/N 48950 Erandio (Bizkaia) CIF/NIF: P4812400b Tel. 944890010 Faxa. 946025905 Web: www.erandio.eus Email: tributos@erandio.eus CSV/EKS:

NON ETA ZELAN ORDAINDU

1.-GAINKARGURIK GABEKO BORONDATEZKO ORDAINKETA

A) EPEA: -

B) NON ETA ZELAN ORDAINDU

Ordainketa egin behar duenak zorra kitatu behar du, modu hauetako edozein erabilita:

- KONTU KORRENTE HAUETAN:
  - ES2420950039165069900019 (KUTXABANK)
  - ES8530350074190740900046 (LABORAL KUTXA)
  - ES1221003810830200011757 (CAIXABANK)
  - ES2900814225720001014412 (SABADELL-GUIPUZCOANO)
  - ES6001821290340200480631 (BBVA)
- Herritarrei arreta emateko Altzaga edo Astrabuduko bulegoetan (HAZ), kreditu-txartel bidez
- Udalaren webgunean (www.erandio.eus), NIRE ORDAINAGIRIAK ORDAINDU/KONTSULTATU eremuan (euskal administrazioaren ordainketa-pasabidea).
- Udaletxean, Diruzaintzako bulegoan, esku-dirutan.

2.-DERRIGORREZ GAINORDAINA EZARRITA ORDAINARAZTEN BADA

Borondatez ordaintzeko epea amaitzen denean, beterazpen bidezko kobratzari ekingo zaio %20 errekargua eta berandutze-interesak kobratuko direlarik. Halabatan ere, %5ekoa izango da errekargua baldin eta zerga-zorra premiamenduzko probidentziaren jakinarazpenetik hilabeteko epean ordaintzen bada.

3.- AURKA EGITEKO BIDEAK

Likidazio honen aurka **BERRAZTERTZEKO ERREKURTSOA** jarri daiteke, alkatetzan, **HILABETE BATEKO** epean, horren jakinarazpena egiten den hurrengo egunetik aurrera, galtzetsitzat harturik jarri eta hurrengo egunetik hiru hile pasatu ondoren bere ebazpena jakinarazi ezean.

Administrazioarekiko auzi-errekurtsoa be jarri ahal izango da dagokion administrazioarekiko auzigaietako epaitegian , ondorengo epe honetan: hilabete biko epea, berraztertzeko errekurtsoaren berariazko ebazpena jakinarazo eta biharramunetik aurrera , edo sei hilabeteko epea, ustez atzera bota dala ulertu behar dan egunaren biharramunetik aurrera.Aditzera emoten da errekurtsoa jarrita be, ez dala kobratzeko prozedurik etengo , zorra legezko moduan bermatzen ez bada.

LUGAR Y MEDIOS DE PAGO

1.-PAGO VOLUNTARIO SIN RECARGO

A) PLAZO: -

B) LUGAR Y FORMA DE PAGO

El obligado al pago deberá hacer efectiva su deuda mediante una de las siguientes formas:

- EN LA CUENTAS CORRIENTES:
  - ES2420950039165069900019 (KUTXABANK)
  - ES8530350074190740900046 (LABORAL KUTXA)
  - ES1221003810830200011757 (CAIXABANK)
  - ES2900814225720001014412 (SABADELL-GUIPUZCOANO)
  - ES6001821290340200480631 (BBVA)
- En las oficinas de atención ciudadana (SAC) de Altzaga y Astrabudua mediante tarjeta de crédito
- En la web municipal (www.erandio.eus) en MIS RECIBOS PAGAR/CONSULTAR (pasarela de pagos de la administración vasca).
- En la casa consistorial, oficina de Tesorería, en metálico.

2.-PAGO EJECUTIVO CON RECARGO

Transcurrido el plazo de pago voluntario, se procederá a exigir el ingreso por la vía ejecutiva, con el 20% de recargo e interés de demora. No obstante, este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria se abone en el plazo de un mes desde la providencia de apremio.

3.- MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Contra la presente liquidación podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN,** ante la Alcaldía dentro del plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente al de la notificación expresa de la misma, entendiéndose desestimado si transcurridos tres meses desde el día siguiente al de su interposición no se notificase su resolución.

Dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación expresa de la desestimación del recurso de reposición o seis meses a contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado, podrá presentarse **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** ante el **JUZGADO DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** que corresponda.

Se advierte que la interposición de recursos no suspende el procedimiento de cobro, a no ser que se garantice la deuda en los términos legales.

ANEXO 2 - MODELO DE SOBRE

La imagen no tiene las dimensiones reales del sobre pero se adjunta a efectos informativos



ANEXO 3 – LOGO DEL AYUNTAMIENTO DE ERANDIO

Se adjunta la imagen del logo a meros efectos informativos, pues como se indica el Ayuntamiento entregará el archivo al adjudicatario.

Erandio
UDALA
AYUNTAMIENTO

ANEXO 4 – LOGO DE FRANQUEO PAGADO

Se adjunta la imagen del logo a meros efectos informativos, pues como se indica el Ayuntamiento entregará el archivo al adjudicatario.

